



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El paso fronterizo Puyehue, una de las puertas de ingreso a nuestro País, cuenta con un movimiento anual entre autos, camiones y micros de 116.286, cifra de considerada importancia para la región Patagónica.

Contando con un edificio que a simple vista se ve la falta de mantenimiento y comodidad para brindar una atención adecuada al creciente movimiento turístico que se observa de año en año.

La falta de sanitarios, es una gran preocupación, ya que solo se cuenta con un baño de hombres y dos de mujeres, siendo imposible mantenerlos limpios dado a la gran cantidad de gente que circula, llegando en ocasiones a más de 500 auto móviles, 20 micros, y 40 camiones diarios.

La espera de la gente para continuar su viaje, en muchas ocasiones por la falta de cartelera informativa se prolonga, provocando malestar. Ya que ni siquiera cuenta con la posibilidad de acceder a tomar un café o gaseosa por la falta de máquinas expendedoras para complacer al turista.

No debemos olvidarnos que la atención que reciba, y la infraestructura que vea el turista extranjero al ingresar a nuestra aduana, es la primera impresión que recogerá de nuestro País, siendo para la región un tema de gran interés ya que se encuentran implicadas ciudades turísticas de la Argentina de gran importancia y desarrollo para la llamada industria sin chimeneas.

Estas falencias que mostramos en una de las puertas de ingreso a nuestro País, y preciada Patagonia, reconocida mundialmente por su belleza y atractivos naturales, perjudican y repercuten en la imagen que los visitantes se llevan de nosotros.

Por ello.

AUTOR: Walter Enrique Cortés



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de Aduanas, se adecuen las instalaciones del paso fronterizo Puyehue, de modo tal que las personas que ingresen a nuestro país, puedan contar con sanitarios apropiados y un servicio de buffet acorde a los tiempos de viaje y espera.

Artículo 3°.- De forma.